

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 2361

TALCA,

06 JUL 2011

VISTOS:

- a) Las Facturas N° 020366, de fecha 01 de Diciembre de 2010 y N° 20634 de 15 de Diciembre de 2010, presentada por Editora El Centro Empresa Periodística S. A., por un total de \$251.090.- (Doscientos Cincuenta y Un Mil Noventa Pesos), correspondiente a publicaciones de Notificación de Resoluciones Exentas N° 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229 y 2230, dictadas por el servicio, y publicadas en extracto de conformidad a lo ordenado en el artículo 7 del D. L. 2186 de 1978, dentro del proceso de expropiaciones para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento Par 8 Sur – 6 Sur, Talca;
- b) Las Ordenes de Compra N° 4605-358-CM10 y N° 4605-386-CM10 de compras Chile;
- c) Lo dispuesto en la Resolución 1600 de la Contraloría General de la República;
- d) Las facultades que me confiere el D.S. N° 355 de 1976 y el D.S. N° 22 de 2011, ambos de V. y U., que me designa Directora (S) Regional de Serviu Región del Maule:

RESOLUCION:

1.- ACEPTASE EL COBRO Y Apruébase el pago de las Facturas N° 020366, de fecha 01 de Diciembre de 2010 y N° 20634 de 15 de Diciembre de 2010, presentada por Editora El Centro Empresa Periodística S. A., por un total de \$251.090.- (Doscientos Cincuenta y Un Mil Noventa Pesos), correspondiente a lo indicado en el considerando a) de esta Resolución.-

2.- La Sección Presupuesto y Contabilidad, dependiente del Departamento de Adm y Finanzas de este Serviu Región del Maule, procederá a girar cheque nominativo a Editora El Centro Empresa Periodística S. A., hasta por la suma de por un total de \$251.090.- (Doscientos Cincuenta y Un Mil Noventa Pesos), previo V° B° otorgado por el Jefe del Depto Jurídico.-

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Ítem 31.02.003 (Terrenos) del Código BIP 20180151-0 del Proyecto "Mejoramiento Sistema 8 Sur – 6 Sur, Talca", correspondiente del Presupuesto del servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JOD/JOR/DCV/CVA/cva

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCION REGIONAL
- DEPTO. ADM.Y FINANZAS
- DEPTO. JURIDICO
- SECCION PPTOS Y CONTABILIDAD
- OFICINA DE PARTE



CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA (S) SERVIU REGION DEL MAULE